



Ayuntamiento de Brañosera

BANDO

JESÚS MARÍA MEDIAVILLA RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA (PALENCIA)

HACE SABER QUE, POR LOS SUCESOS OCURRIDOS A CONSECUENCIA DE LA DANA, TRAS COORDINAR CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE, MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUILAR DE CAMPOO, BARRUELO DE SANTULLÁN Y LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE PALENCIA.

- 1- Se establece un punto de recogida de alimentos no perecederos y material higiénico, en el Ayuntamiento de Brañosera de 09:00 h a 13:00 h de lunes a viernes.
- 2- Existe otro punto de recogida, el teleclub de Vallejo de Orbó a partir de las 15:00 h de lunes viernes y a partir de las 11:00 h sábados y domingos.
- 3- Desde la Federación Española de Municipios y Provincias se prioriza, a día de hoy, la ayuda económica. Se ha habilitado el siguiente número de cuenta ES4721034506180033181618 donde toda la persona que quiera puede hacer su contribución, que será remitida directamente a los municipios afectados.
- 4- Si hubiera cambios o necesidades específicas se iría informando a la población.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Brañosera a 04 de noviembre de 2024.

EL ALCALDE
Jesús M^a Mediavilla Rodríguez

Documento firmado digitalmente al margen

